



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 120 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 03 FEB 2023

VISTO: La Carta Nº 005-2023-D-UGEL-S/DRE-H/GOB.REG.HVCA con Reg. Doc. Nº 2535461 y Reg. Exp. Nº 1872639 y la Carta de Renuncia presentada por Mariela Silvera Segovia; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 064-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 11 de enero del 2023, se designó a la CPC. Mariela Silvera Segovia en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Surcubamba, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicio regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, con Carta de Renuncia de fecha 26 de enero del 2023, la CPC. Mariela Silvera Segovia ha formulado renuncia al cargo antes mencionado, señalando como última fecha de labores el 31 de enero del 2023; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir del 31 de enero del 2023, la renuncia formulada por la CPC. **MARIELA SILVERA SEGOVIA** al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Surcubamba, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 064-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 11 de enero del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la CPC. Mariela Silvera Segovia, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 120 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 FEB 2023



ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la UGEL Surcubamba e Interesada, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

[Signature]
M^{te}. Pamela M. Rodríguez B. Anco
GERENTE GENERAL REGIONAL